

naturales de esta Ciudad 29. y de su Campo 13. Los restantes 241. forasteros, entre ellos Tomas Lindrust natural de Stocolmo, Luterano; pues en siendo pobre se recibe sin excepcion de personas, ni Religion.

En el Hospital de San Juan de Dios, quedaron en 1. de Septiembre, 4. Enfermos. Entraron en todo el mes 16. De estos han salido curados 14. y quedan existentes en 1. de Octubre 6.

Ventas. Se vende una casa en la calle del Angel, con jardin, y otras comodidades: quien quisiere comprarla acudirá à Don Antonio Barea, Maestro Alarife.

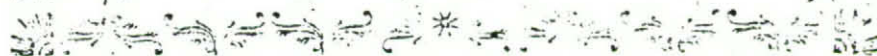
Tambien estan en venta otras dos casas en el Barrio de la Concepcion, vulgo Quita-pellejos, extramuros de esta Ciudad: la una es de 5. sitios, obrada à la moderna, con jardin, algibe, pozo, horno, &c. y dará razon de ella Geronimo Canonge, Mercader en la calle de Osuna, casa N. 12. La otra tiene huerto, noria, y algibe, con varios muebles, propios del Consul de Francia, que fue de esta plaza. y darán razon en la calle de los quatro Santos, casa N. 45.

En la Contaduria principal de Marina, se hallarán los Libros siguientes, à los precios, que se citan. *La Táctica Naval del Sr. Mizarredo*, su precio 39. reales, y 17. maravedises. Otro: *Tablas Astronomicas del mismo Autor*, à 8. rs. Otro: *Ordenanzas de Arsenales*, à 20. rs. Otro: *Guia de Marina con las tablas variantes*, &c. à 12. rs. quien quiera comprar alguno acudirá al Portero de dicha Contaduria, Agustin Pedemonte.

Sirvientes. Un Sujeto residente en la Corte, desea colocarse de Mayordomo, ò Administrador en esta Ciudad, ò fuera de ella, es de edad de 34. años, tiene quien le abone, y está suficientemente instruido, para desempeñar dichos Empleos; si lo necesitasen se pondrá en camino, avisando à D. Antonio Baso.

Con las Licencias necesarias.

En Cartagena: En la Real Imprenta de Pedro Ximenez: Impresor del Departamento de Marina, en el Hospital Militar: Año MDCCLXXXVI.



SEMANARIO LITERARIO, Y CURIOSO

DE CARTAGENA.

DEL VIERNES 13. DE OCTUBRE DE 1786.

ARTICULO 6.º DE LA FISICA EN GENERAL.

Explicacion de los principios fisicos.

LOS raciocinios por Analogia son ciertos, y veridicos, pues el Criador del Universo nos ha puesto en la necesidad de usar de ellos; pero en la Fisica debemos antes procurar descubrir las Leyes de la Naturaleza, por medio de sus fenomenos, considerandolas generales siempre que por induccion se prueven tales. Todo hombre prudente, que examine con cuidado este modo de razonar en la Fisica, confesará precisamente, que es exacto, y que su certidumbre lo hace superior infinitamente à quantas hipotesis se pueden imaginar por ingeniosas, y verosimiles que sean; y esto es lo que afirma la quarta regla.

Al examinar las leyes de la Naturaleza, no siempre podemos fundamentarlas sobre principios Matematicos: algunas veces, es preciso valernos de otros de otra especie, y aun en este caso debemos razonar Matematicamente quando tratamos de explicar los Fenomenos por las leyes generales; pues siempre hay en ellos un movimiento bien actual, bien precedente, y ambos son cantidades sobre las que se debe razonar Matematicamente, y el objeto de la ciencia Matematica es la magnitud qualquiera que sea. Este modo de tratar la Fisica al paso que dà à esta Ciencia mas certidumbre, hace su comprehension algo mas difícil; pero las experiencias nos aclaran.